

TEMUCO, 01/12/2015

RESOLUCION EX-N° 1.225.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

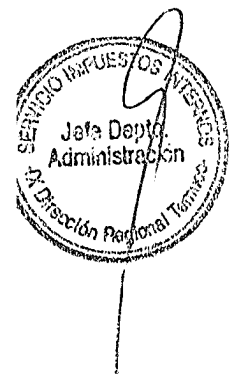
RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2015 y el 30/11/2015, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2015.-

N° . ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
32	27/08/2015	Empresas Lipigas S.A.	96.928.510-k	02 Cargas de Gas 5 Kilos Clásico, 03 Cargas de Gas 15 Kilos Clásico	49.650	532.05.03.01
38	07/10/2015	Comercial Dimasur Ltda	76.547.970-3	10 Guantes Cabretilla de Primera, 10 Fajas Lumbares	66.000	532.04.12.01
40	09/10/2015	Victor Cancino Castillo	11.988.954-5	01 Cerradura de Seguridad	38.500	532.04.12.01
43	26/10/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitacion	9.000	532.01.01.01
45	2011/2015	Lorena Navarrete Huete	17.260.367-k	2 Artículos de Consumo para Jornadas de Capacitacion	9.000	532.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
29	21/10/2015	Luis Urrutia Saavedra	5.532.563-4	Mantenión y Reparación maquina Escribir Depto Fiscalización y Depto Avaluaciones	47.600	532.06.03.01
33	02/11/2015	Silvia Morales Vargas	7.313.613-k	Aseo pasillo Edificio sede Regional Octubre 2015	33.333	532.08.01.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
12	18/11/2015	Applus Revisiones Técnicas de Chile	99.558.660-6	Revisión Técnica Jeep Mahindra DRCV-98	14.690	532.06.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES)	VICTOR CANCINO CASTILLO
DIRECCION	GOROSTIAGA # 574
TELEFONO	2842518
CIUDAD	VICTORIA
RUT	11.988.954-5

NUMERO	40
FECHA	09-10-2015
COMPRA SOLICITADA POR UNIDAD DE VICTORIA	

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	004	012	001	001	CERRADURA DE SEGURIDAD	38.500	38.500
								0
								0
								0
								0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO		0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	38.500

FACTURACION
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT: 60.803.000-0
CLARO SOLAR 873
TEMUCO







LUIS VERA BUIA
JEFE DRTO. ADMINISTRACIÓN

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

Temuco, 09 de Octubre de 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 985.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **IX Dirección Regional Temuco** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que da origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **O.C. 40**, cuya descripción es: **Adquisición de una cerradura de seguridad para la Unidad de Victoria.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización de los proveedores indicados en la tabla adjunta para los bienes requeridos.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Neto	Monto Total Con Iva
Victor Alejandro Cancino Castillo Rut : 11.988.954-5	Adquisición de una cerradura de seguridad	1	\$ 32.353	\$ 38.500.-



6° Que, en base a la evaluación de la oferta recibida, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

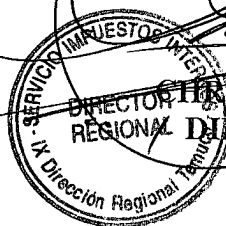
I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Victor Alejandro Cancino Castillo** - RUT **11.988.954-5**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la Tramitación de la Orden de Compra N° 40 de fecha **09/10/2015**, por el monto total de \$ **38.500** (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ **38.500** (Treinta y ocho mil quinientos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, Item **532.04.12.01** del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL

